

**Fintech on Demand, S.A. de C.V.**  
**Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
**Estado financiero**  
**Al 31 de diciembre de 2025**  
**e Informe del auditor independiente**

**Fintech on Demand, S.A. de C.V.**  
**Institución de Fondos de Pago Electrónico**

**Estado financiero**

**Al 31 de diciembre de 2025**

**Índice:**

Informe del auditor independiente

Estado de situación financiera.....	5
Estado de resultado integral.....	6
Estado de cambios en el capital contable.....	7
Estado de flujo de efectivo.....	8
Notas a los estados financieros.....	9



Insurgentes Sur No. 1787 piso 4  
Col. Guadalupe Inn  
Del. Álvaro Obregón  
01020, Cd. De México  
México

T: +52 (55) 5545 3900  
T: +52 (55) 7589 0551  
notificaciones@bakertilly.mx  
[www.bakertilly.mx](http://www.bakertilly.mx)

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Accionistas de:  
**Fintech on Demand, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
(Cifras en miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado el estado financiero de **Fintech on Demand, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico** (la Institución) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **Fintech on Demand, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico** al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y su flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que se describen en la Nota 2 a estados financiero.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución, de conformidad con el Código Internacional de Ética para la Profesión Contable del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Otros asuntos

Previamente, con fecha del 28 de marzo de 2025, otro despacho de contadores públicos emitió su informe de auditoría con salvedad, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año que terminó en 2024, sobre los cuales no emitimos opinión alguna.

### Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Institución con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de la Comisión, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de empresa en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista



## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideren materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

I. Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

II. Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

III. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

IV. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha.

V. Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría así, como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**BT CDMX, S.C.**

Firma Miembro Independiente de  
Baker Tilly International

C.P.C. Parménides Lozano Rodríguez  
Socio

Ciudad de México, a 27 de marzo 2026.


Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico  
 Av. Paseo del Rosario No. 1166, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750 Estados de Situación

Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)


ACTIVO	2025		2024		PASIVO Y CAPITAL	2025		2024	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Nota 7)	\$	7,874	\$	122,334	FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO EMITIDOS (Nota 11)	\$	97,047	\$	117,076
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	-	-	-	PASIVOS BURSÁTILES	-	-	-	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	-	-	-	-	De corto plazo	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	De largo plazo	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-	-	-	-		-	-	-	-
(-) MENOS:	-	-	-	-	COLATERALES VENDIDOS	-	-	-	-
ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS PARA INVERSIONES	-	-	-	-	Reportos (Saldo acreedor)	-	-	-	-
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS (VALORES)	-	-	-	-	Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
	-	-	-	-	Otros colaterales vendidos	-	-	-	-
	-	-	-	-		-	-	-	-
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR) (Nota 8)	85,720	-	-	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-	-	-	-
	-	-	-	-	Con fines de negociación	-	-	-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-	-	-	-	Con fines de cobertura	-	-	-	-
Con fines de negociación	-	-	-	-		-	-	-	-
Con fines de cobertura	-	-	-	-	OBIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATIZACIÓN	-	-	-	-
ACTIVOS VIRTUALES	-	-	-	-		-	-	-	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATIZACIÓN	-	-	-	-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	-	-	-	-
CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	4,711	1,365	-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:	-	-	-	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA SU VENTA	-	-	-	-	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-	-	-
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	-	-	-	Acreedores por cuentas de margen	-	-	-	-
	-	-	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-	-	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	7,082	6,211	-	-	Contribuciones por pagar	272	255	-	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	-	-	-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 12)	1,768	4,481	-	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	233	-	-	-		2,040	4,736	-	-
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO) (Nota 14)	1,380	1,380	-	-	PASIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	-	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO (Nota 10)	1,968	2,583	-	-	OTROS INSTRUMENTOS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	-	-	-	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asambleas de accionistas	-	-	-	-
	-	-	-	-		-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>109,028</b>	<b>\$</b>	<b>133,873</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>99,087</b>	<b>121,812</b>		
					<b>CAPITAL CONTABLE (NOTA 13)</b>				
					CAPITAL CONTRIBUIDO				
					Capital social	12,000	12,000		
					CAPITAL GANADO				
					Resultados acumulados	(3,257)	(1,137)		
					Otros resultados integrales:				
					Superávit por revaluación	1,198	1,198		
					<b>TOTAL CAPITALCONTABLE</b>	<b>9,941</b>	<b>12,061</b>		
					<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$</b>	<b>109,028</b>	<b>\$</b>	<b>133,873</b>
					<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>		
					Activos y pasivos contingentes	\$	-	\$	-
					Bienes en mandato	-	-	-	-
					Bienes en custodia o en administración	-	-	-	-
					Colaterales recibidos por la entidad	85,719	-	-	-
					Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-	-	-
					Otras cuentas de registro	-	-	-	-
					<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>85,719</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

\*Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros\*.

\*Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables\*.

  
 Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart  
 Representante legal

5

  
 Sra. Mariana Torres Fernández  
 Coordinador de Administración


**Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
**Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750 Estados de resultados integrales**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras expresadas en**  
**miles de pesos mexicanos)**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 14,756	\$ 10,734
Comisiones y tarifas pagadas	(1,638)	(1,192)
<b>Resultado por servicios</b>	13,119	9,542
Ingresos por intereses (Nota 8)	7,727	9,652
Gastos por intereses	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
<b>Margen financiero</b>	7,727	9,652
<b>Margen financiero</b>	20,846	19,194
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-
Gastos de administración y promoción (Nota 15)	22,966	11,385
	22,966	11,385
<b>Resultado de la operación</b>	(2,120)	7,809
Impuestos a la utilidad (Nota 14)	-	180
<b>Resultado de operaciones continuas</b>	(2,120)	7,989
Operaciones discontinuadas	-	-
<b>Resultado neto</b>	(2,120)	7,989
Otros resultados integrales:		
Superávit por revaluación	1,198	1,198
<b>Resultado integral</b>	\$ (922)	\$ 9,187

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Sr. Oscar Gerardo Ramos Peart  
 Representante legal

  
 Sra. Mariana Torres Fernández  
 Coordinador de Administración

Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico  
 Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750 Estados de cambios en el  
 capital contable  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024 (Cifras expresadas  
 en miles de pesos mexicanos)


	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea de accionistas	Resultados acumulados	Superávit por revaluación	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 11,000	\$ -	\$ (9,126)	\$ -	\$ 1,874
<b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS</b>					
Aportaciones de capital (Nota 13)	1,000	-	-	-	1,000
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>					
Resultado neto	-	-	7,989	1,198	9,187
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>12,000</u>	<u>-</u>	<u>(1,137)</u>	<u>1,198</u>	<u>12,061</u>
<b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS</b>					
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>					
Resultado neto	-	-	(2,120)	-	2,120
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 12,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3,257)</u>	<u>\$ 1,198</u>	<u>\$ 9,941</u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart  
 Representante legal

  
 Sra. Mariana Torres Fernández  
 Coordinador de Administración


**Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
**Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)**

	2025	2024
<b><u>Actividades de operación</u></b>		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (2,120)	\$ 7,809
<b><u>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</u></b>		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	27	-
Amortizaciones de activos intangibles	1,174	207
	(918)	8,016
<b><u>Cambios en partidas de operación</u></b>		
Cambio en deudores por reporto (neto)	(85,720)	
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	(3,346)	(768)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(871)	(5,831)
Cambio en otros pasivos operativos	(20,029)	7,532
Cambio en otras cuentas por pagar	(2,697)	2,259
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(113,581)</b>	<b>11,208</b>
<b><u>Actividades de inversión:</u></b>		
Pagos por adquisición de activos intangibles	(559)	
Pagos por adquisición de activos intangibles	(320)	(592)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(879)</b>	<b>(592)</b>
<b><u>Actividades de financiamiento:</u></b>		
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(114,460)	10,616
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	122,334	111,718
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 7,874</b>	<b>\$ 122,334</b>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart  
 Representante legal

  
 Sra. Mariana Torres Fernández  
 Coordinador de Administración

<https://fintechondemand.mx/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Fintech on Demand, S.A. de C.V.**  
**Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

## **1. Información de la Institución y naturaleza de sus operaciones**

Fintech on Demand, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico., ("la institución") es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas el 19 de noviembre de 2020, como una S.A. de C.V. y el día 21 de abril de 2021, acordó la transformación del régimen jurídico a una S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico y con domicilio en Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750.

La principal actividad de la Institución consiste en el diseño, la distribución, suministro, compra y venta de todo tipo de vales, tarjetas de prepago, monederos electrónicos y otros instrumentos similares que sean canjeables por productos y/o servicios, en la medida en que dicha actividad no sea considerada una actividad de captación de recursos al público en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividad bancaria aplicable.

Las operaciones de la Institución de Fondos de Pago Electrónico se encuentran reguladas por la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), la cual incorpora en el marco del sistema financiero nacional a las instituciones de tecnología financiera al tiempo de facultar a las Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir disposiciones de carácter general, bajo los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia, protección al consumidor, preservación de la estabilidad financiera y neutralidad tecnológica. La Institución de Fondos de Pago Electrónico también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Institución se encuentra regulada y supervisada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México (BANXICO) y Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

## **2. Bases de preparación de los estados financieros**

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para Instituciones de Fondos de Pago Electrónico establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

La Institución elaboró los estados de resultado integral, bajo el criterio de clasificación con base en la naturaleza de partidas, ya que desglosa los rubros de gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de gasto de la entidad, ya que considera que esta información facilitará a los usuarios de la información financiera la toma de decisiones.

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad (pérdida) antes de los impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

#### **a) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF y los criterios de la CNBV requiere del uso de ciertas estimaciones y supuestos críticos en la valuación de algunos de sus rubros, así como en la revelación de algunos activos y pasivos contingentes. Los valores actuales pueden variar en ciertos casos desde el momento en que los supuestos y estimados fueron determinados.

Las NIF también requieren que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que implican un mayor grado de juicio e incertidumbre, o donde los supuestos y estimaciones son significativos en los estados financieros, se muestran más adelante.

#### **b) Moneda de informe**

Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos, que es la moneda funcional de la Institución.

#### **Aprobación de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el sr. Oscar Genaro Ramos Peart el día 27 de marzo de 2026. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea ordinaria de Accionistas de la Institución. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos en fecha posterior a su emisión de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### **3. Nuevos pronunciamientos contables**

#### **a) Nuevas normas y mejoras adoptadas a partir del 1 de enero de 2025**

Derivado de la emisión por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF), de mejoras de algunas Normas de Información Financiera (NIF) que entraron en vigor el 1 de enero de 2025, la Institución realizó las siguientes adopciones.

#### **Mejoras a las NIF 2025**

##### **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se incluyó la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa, la cual es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad haya optado por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

## **NIF B-3, Estados de Resultado Integral, NIF C-3, Cuentas por cobrar**

Con la finalidad de conservar consistencia con los requerimientos de la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, se introduce le requerimiento de presentar en los estados financieros los ingresos o ventas del periodo disminuidos de las bonificaciones, descuentos y devoluciones del periodo; es decir, en forma neta; no obstante, se permite hacer una revelación en notas de dichos conceptos en forma separada.

Las modificaciones anteriores impactan en los requerimientos de presentación de las NIF B-3, y NIC C-3 y entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad haya optado por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

## **NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

### Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entrará en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

### Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

## **NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

La disposición de esta mejora entrará en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

## **b) Nuevas normas, modificaciones y mejoras a las NIF emitidas y que aún no están vigentes**

El CINIF emitió unas nuevas NIF y el documento llamado "Mejoras a las NIF 2026", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

### **Nuevas NIF 2026**

#### **NIF A-2, Incertidumbres sobre negocio en marcha**

Esta NIF establece que si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no. Asimismo, se consideran las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

i) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha; ii) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o iii) no es un negocio en marcha.

Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

#### **NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros (actualmente NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores)**

La NIF B-1 actual se enfoca únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando el nuevo nombre: "Bases para la preparación de los estados financieros".

La ampliación de su alcance incorpora el establecimiento de normas generales aplicables a la presentación de los estados financieros, a su contenido, su identificación, su estructura, normas de compensación, periodicidad e información comparativa, así como las bases para la preparación de los estados financieros, incluyendo la presentación razonable y la hipótesis del negocio en marcha y revelaciones en notas. Se incorporan a esta norma particular, algunas normas incluidas en el Marco Conceptual que deben ser tomadas en cuenta en la preparación de los estados financieros.

En diciembre 2025 se promulgó una nueva NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros, previendo su entrada en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1° de enero de 2028, con la propuesta de permitir su aplicación anticipada para el 1° de enero de 2027.

En el caso de correcciones de errores, se enfatiza que los estados financieros no cumplen con las NIF si contienen errores intencionales, independientemente de su importancia relativa.

#### **NIF B-3, Estado de resultado integral**

En diciembre 2025 se promulgó por parte del CINIF una nueva NIF B-3, Estado de resultado integral, previendo su entrada en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1° de enero de 2028, con la propuesta de permitir su aplicación anticipada para el 1° de enero de 2027.

(i) Bases para la preparación del estado de resultado integral

Se establece que, al elaborar el estado de resultado integral, además de aplicar esta NIF, una entidad debe atender a lo establecido en la NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros.

(ii) Cambio de estructura del estado de resultado integral

Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en esta NIF B-3:

- a) categoría de operación;
- b) categoría de inversión;
- c) categoría de financiamiento;
- d) categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) categoría de operaciones discontinuadas.

En la nueva estructura propuesta se destaca la incorporación de las categorías de inversión y de financiamiento, así como la eliminación del actual rubro denominado "Resultado Integral de Financiamiento" (RIF) el cual ya no es requerido debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen; en consecuencia, cambian algunas normas de clasificación en cada categoría.

### **Mejoras a las NIF 2026**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades son las siguientes:

**(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.**

**Estado de flujos de efectivo.**

Se especifica cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva y para el estado de resultado integral en forma retrospectiva.

Una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo netos atribuibles a la disposición de activos de larga duración y a las operaciones discontinuadas como sigue:

- a) clasificados, según corresponda, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento, si no se opta por revelarlo en notas.
- b) en forma prospectiva; por lo que no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer de los activos de larga duración o de discontinuar una operación.

Si una entidad opta por no presentar un desglose de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral, debe revelar información para el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, de manera que la información a revelar para esos periodos se refiera a todas las operaciones que tienen el carácter de discontinuadas antes del cierre del último periodo presentado.

Las disposiciones de esta Mejora entran en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

#### **4. Normas de Información de sostenibilidad**

El 13 de mayo de 2024, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), cuyo objetivo es promover la divulgación de información que permita a las entidades identificar, evaluar y comunicar de manera consistente su desempeño, impactos, riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), con la finalidad de apoyar la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera y contribuir a un crecimiento sostenible. Las NIS constituyen el primer paso para la alineación del marco normativo mexicano con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad y fueron emitidas bajo una estrategia de implementación en dos etapas. En la etapa 1, el CINIF emitió las siguientes normas:

NIS A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, que establece las bases para la preparación y revelación de información de sostenibilidad por parte de las entidades que emiten estados financieros conforme al Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo los requisitos de calidad que debe cumplir dicha información.

NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, que define los lineamientos para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), conformados por métricas cuantitativas y cualitativas de aplicación universal, organizadas en los pilares Ambiental, Social y de Gobernanza.

Las NIS A-1 y B-1 entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su adopción anticipada. Conforme a dichas normas, en el ejercicio inicial de aplicación únicamente se requiere la presentación de la información correspondiente al periodo más reciente, es decir, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, sin información comparativa de ejercicios anteriores.

La etapa 2 de las NIS está prevista para entrar en vigor a partir del 2027 se refiere a la Incorporación de estrategias de gestión de riesgos, gobernanza y planificación financiera.

Las instituciones de fondo de pago electrónico deben apegarse a los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales establecen el marco normativo aplicable para la preparación y presentación de su información financiera.

En relación con las Normas de Información de Sostenibilidad, la CNBV autorizó su aplicación mediante la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la CNBV no ha emitido resolución que modifique las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

La Administración considera que la adopción de las NIS no modifica el reconocimiento, valuación o presentación de los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, sí implicará el fortalecimiento progresivo de las revelaciones relacionadas con sostenibilidad, así como una mayor integración de los factores ASG en los procesos de toma de decisiones, gestión de riesgos y supervisión por parte de los órganos de gobierno de la Entidad.

La Institución continuará monitoreando la evolución de las Normas de Información de Sostenibilidad, así como la emisión de las NIS temáticas correspondientes a la etapa 2 de la estrategia del CINIF, y evaluará oportunamente su impacto en las políticas, controles y revelaciones futuras, considerando en todo momento las expectativas de las autoridades reguladoras y las mejores prácticas de mercado.

## **5. Políticas contables significativas**

### **a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran usando el tipo de cambio a la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la valuación de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año reportado, se reconocen en el resultado del año.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio a la fecha de la transacción (costo histórico).

### **b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

De conformidad con la NIF B-10, a partir del 1º de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue del 3.69% y 4.21%; respectivamente. La inflación acumulada de los tres años inmediatos anteriores a 2025 y 2024 fue de 12.56% y 16.69%, respectivamente; niveles que, de acuerdo con las NIF, corresponden a un entorno no inflacionario para los años reportados y el siguiente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están preparados sobre la base del valor histórico original, por lo tanto, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

### **c) Presentación del estado de resultado integral**

Los costos y gastos mostrados en los estados de resultados adjuntos se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes financieros y operativos.

### **d) Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación partiendo de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, conciliadas con aquellas partidas que no representan flujos de efectivo derivadas de actividades de inversión y financiamiento; y posteriormente se presentan los cambios en el capital de trabajo y los flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión y financiamiento.

### **e) Ingresos por contratos con clientes**

Los ingresos de la Institución se derivan principalmente de la prestación de servicios que consisten en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital

Para el reconocimiento del ingreso, la Institución sigue los siguientes pasos como sigue:

- a) Administración de Cuenta: comisión cobrada por la cuenta activa en la plataforma.
- b) Transferencia de Fondos (SPEI): por las transferencias SPEI a otros bancos realizados en la plataforma.
- c) Pago de servicios: por el uso de la plataforma para realizar el pago de servicios.
- d) Por envío de tarjeta física: cobro por el envío a través de paquetería de las tarjetas físicas de la cuenta.
- e) Por el rendimiento de intereses por la inversión de los fondos de los usuarios en instituciones financieras, bajo los lineamientos que establece la "Ley para Regular las Instituciones de tecnología financiera", en los términos y en el instrumento financiero establecido en la misma.

La Institución aplica este modelo para cada contrato o combinación de contratos con sus clientes.

Los ingresos se reconocen a su precio de transacción, siendo el monto de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de transferir el bien o servicio prometido al cliente, ajustado por cualquier contraprestación variable, componentes de financiamiento o cualquier monto comprometido a pagar al cliente.

#### **f) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El rubro se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

#### **g) Separación de cuentas**

Se deben mantener segregados los recursos de los clientes (Fondos de pago electrónico emitidos) de los recursos propios de la Entidad, por lo que estos fondos deben mantenerse en una cuenta bancaria concentradora y los recursos propios en una cuenta bancaria operativa, en una institución distinta.

##### Cuenta concentradora:

- i. Recibirá depósitos de los clientes a través de terceros (proveedores como STP) los cuales se acreditarán a sus cuentas en Fintech On Demand, a su vez, cuando se cobren comisiones a dichas cuentas, se generará el reporte correspondiente al final de cada día y se realizará el traspaso a la cuenta operativa.
- ii. Además de los cobros de comisiones, esta cuenta solo tendrá SPEIs de salida para la liquidación de las transacciones (compras/retiros) que los clientes hagan de sus cuentas en Fintech On Demand.
- iii. El saldo de esta cuenta solo podrá invertirse con vencimiento diario en operaciones de reporto, en instrumentos gubernamentales.
- iv. Los fondos de la cuenta concentradora es efectivo restringido.

##### Cuenta operativa:

- i. Mantendrá los recursos propios de la entidad para su operación (Ingresos, Aportaciones de capital, Préstamos) y se podrá utilizar para las erogaciones propias de la misma operación de la empresa y para inversiones distintas a operaciones de reporto.

#### **h) Reporto**

##### Reportadora:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, activos virtuales o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como colateral, deberán tratarse conforme a lo establecido en la política de Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

## **Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo**

En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), deberá reconocerse conforme a lo siguiente:

- La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-3 "Custodia y administración de bienes".
- La reportadora, al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado) la cual se valorará, a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio).
- En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, la reportadora deberá reconocer en su estado de situación financiera la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de fondos de pago electrónico, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar a que hace referencia el párrafo o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral deberá dar de baja la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b), relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
- La reportadora no deberá reconocer el colateral en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el inciso c) anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
- Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para instituciones de fondos de pago electrónico que corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la entidad adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada o bien, exista incumplimiento de la contraparte.

### **i) Otras cuentas por cobrar -neto**

#### **Cuentas liquidadoras**

Las operaciones activas o pasivas que se realicen (inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados, y activos virtuales) una vez que lleguen a su vencimiento y no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar, deberán registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Así mismo, en las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación, se deberá registrar en cuentas liquidadoras, el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

### **j) Pagos anticipados y otros activos**

Los pagos anticipados representan beneficios por los cuales aún no se transfieren a la Compañía los riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que están por recibir.

Los pagos anticipados y otros activos consisten principalmente en seguros y depósitos en garantía, y son reconocidos como en el estado de situación financiera en el momento del desembolso de efectivo, además dichos servicios se reciben con posterioridad a la fecha de los estados financieros y durante el transcurso normal de las operaciones, y se presentan en el corto o largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino en el estado de situación financiera, y en el estado de resultados cuando el control y beneficios es transferido a la Compañía y/o se han recibido los servicios.

Los pagos anticipados son sometidos en cada periodo contable a pruebas de deterioro con objeto de identificar si estos han perdido su capacidad para generar beneficios en el futuro.

### **k) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos y los costos de desarrollo de un intangible se reconocen y capitalizan, respectivamente, solo cuando estos son identificables, proporcionan beneficios económicos y se tiene un control sobre dichos activos. Estos activos se miden a su valor de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada. Los costos de activos intangibles de vida indefinida no son sujetos a amortización.

La amortización se calcula por el método de línea recta, en función de los beneficios económicos futuros del activo que serán devengados. Asimismo, dichos activos no exceden el valor de recuperación o valor de uso de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

Concepto	%
Software	30
Licencias	5

### **Evaluación de activos de larga duración**

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se deben determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

### **l) Propiedades, mobiliario y equipo, neto**

Se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. El valor de adquisición incluye los costos incurridos en su compra o construcción hasta la fecha en que estén en condiciones de uso.

Si una partida se integra por diversos componentes con diferentes vidas útiles, cada uno se deprecia en su vida útil estimada. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados conforme se incurren.

El valor de adquisición de las propiedades, planta y equipo, incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de maquinaria y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se determina sobre el valor resultante del costo de adquisición menos el valor residual de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo de activo	Vida útil
Equipo de cómputo	3 años

La administración de la Compañía revisa, como mínimo, una vez al año, el valor residual y la vida útil esperada de un componente y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se reconocen prospectivamente como un cambio en una estimación contable.

Los anticipos a proveedores son reconocidos como parte del rubro de propiedades, planta y equipo cuando los riesgos y beneficios inherentes han sido transferidos a la Compañía.

Las propiedades, planta y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

La pérdida por deterioro es revertida cuando dejan de existir las circunstancias que previamente dieron origen a dicha pérdida y existe clara evidencia de un incremento en el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo deteriorados. El importe de la pérdida por deterioro se revierte, disminuyendo la depreciación del periodo en el que ocurre la reversión.

Al 31 de diciembre de 2025, no existieron indicios de deterioro.

#### **m) Fondos de pago electrónico emitidos**

Los fondos de pago electrónico, solo se pueden redimir a través de transferencias interbancarias (SPEI) en pesos mexicanos o a través de tarjeta de débito en cajeros automáticos y/o puntos de venta nacional e internacional

#### **n) Provisiones y pasivos contingentes**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción y existan elementos razonables para su cuantificación. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **o) Capital contable**

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas. Otros componentes del capital incluyen: superávit por revaluación. Los resultados acumulados incluyen las utilidades netas de periodos anteriores.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "otros pasivos" cuando los dividendos han sido aprobados en asamblea general de accionistas previos a la fecha de reporte.

#### **p) Política de Monitoreo y mantenimiento de niveles de capital**

El capital mínimo para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (ITF), es el equivalente en moneda nacional a 500,000 UDIS, en tanto no haya sido autorizada a realizar operaciones con activos virtuales o moneda extranjera, la ITF's deberá mantener un capital neto, sin embargo, la CNBV no ha emitido las disposiciones de carácter general con el procedimiento del cálculo del capital neto exigible.

- Al cierre contable de cada mes el Coordinador de Administración y Finanzas validará en la Balanza de comprobación que el monto del capital contable sea superior a 500,000 UDIS.

- Si se valida que efectivamente el monto del capital contable al cierre de mes es superior al mínimo establecido de 500,000 UDIS se continúa con el proceso de cierre contable
- En los casos en que se detecte que el Capital contable ha caído a niveles inferiores a las 500,000 UDIS el Coordinador de Administración y Finanzas notificará por escrito a la Dirección General de Fintech On Demand para que proceda a convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a fin de que se decreten y efectúen las aportaciones necesarias para el incremento del Capital social de la Compañía a niveles superiores a los requeridos por el artículo 6 de la CUITF.
- Será responsabilidad del Coordinador de Administración y Finanzas hacer revisiones continuas a los cambios en la Ley y demás Disposiciones que emita la CNBV respecto a los niveles mínimos de Capital contable y Neto para realizar los ajustes necesarios a esta política.

#### **q) Impuestos a la utilidad**

El gasto por impuestos a la utilidad es la suma del impuesto sobre la renta (ISR) causado y diferido. El ISR causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El ISR diferido se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación entre los valores fiscales y contables de los activos y pasivos y aplicando la tasa fiscal que se estima aplicará en el ejercicio en que el activo se materialice o el pasivo se liquide.

Se reconoce un activo por ISR diferido por las diferencias temporales deducibles, incluidas las pérdidas fiscales por amortizar y otros beneficios fiscales, solo en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. El activo se evalúa periódicamente y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo se pueda aplicar. Cualquier reserva estimada de activo se revierte en la medida en que sea probable que las utilidades fiscales futuras permitan recuperar el activo.

Los impuestos diferidos relacionados con partidas reconocidas fuera de la utilidad o pérdida del año se reconocen en relación con la transacción subyacente, en ORI.

#### **Tratamientos fiscales inciertos**

La Institución evalúa cada año todas las incertidumbres sobre los tratamientos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta, tomando en cuenta nuevas posiciones de la Autoridad Fiscal durante el año y/o reformas fiscales que tengan algún efecto sobre aquellos tratamientos fiscales aplicados por la Institución en años anteriores.

Para aquellas incertidumbres calificadas como no probables de aceptación por parte de la Autoridad, la Institución aplica el método del importe más probable con el fin de estimar las determinaciones de impuesto sobre la renta.

#### **Estimaciones contables y juicios significativos**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones y supuestos críticos para la valuación de ciertos rubros cuyo grado de incertidumbre influye en sus resultados reales. Asimismo, la administración utiliza el juicio para la aplicación de sus políticas contables.

#### **Juicios significativos de la administración**

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Institución que tienen un efecto importante en los estados financieros:

## Determinación del valor razonable

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de la “Jerarquía del Valor Razonable” que se basa en los datos de entrada (observación de los insumos) usados en las técnicas de valuación y su importancia, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables)

## Activos por impuestos diferidos

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades gravables futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar.

## **6. Administración de riesgos financieros**

La exposición de la Institución a los riesgos que pudieran afectar su desempeño financiero futuro es por riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

**Riesgo de mercado.** Deriva del manejo de monedas extranjeras en las operaciones comunes de la Institución y del uso de tasas de interés, lo que puede afectar las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera y la variabilidad de las tasas de interés en los financiamientos a largo plazo. La gestión de estos riesgos se aborda con la medición de flujos de efectivo pronosticados, ciertos análisis de sensibilidad y políticas de tesorería ejecutadas por la Administración.

**Riesgo de crédito.** Este riesgo puede afectar el efectivo y sus equivalentes, Clientes y otras cuentas por cobrar y algunas inversiones contratadas. La gestión de estos riesgos se aborda a través de los análisis de antigüedad de saldos de clientes y deudores, sus calificaciones crediticias y las políticas de crédito establecidas por la Administración. En su caso, la Institución busca la diversificación en sus cuentas y depósitos bancarios, establece límites de crédito específicos y determina algunas estrategias de inversión para mejorar la gestión de este riesgo.

**Riesgo de liquidez.** Deriva de los préstamos bancarios y plazos de crédito de los proveedores y otras pasivos y cuentas por pagar contratados. Los flujos de efectivo pronosticados y la habilidad de la Administración para obtener líneas o facilidades de crédito de acreedores bancarios y proveedores son las medidas de la Institución para abordar este riesgo.

## 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone principalmente de saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Está integrado como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><i>Efectivo no restringido</i></b>		
Cuenta operativa Banorte	\$ 3,888	\$ 7,740
<b><i>Efectivo restringido:</i></b>		
Cuenta concentradora BanRegio	3	80
STP	3,983	3,714
Inversiones Banregio	-	110,800
	<u>\$ 7,874</u>	<u>\$ 122,334</u>

## 8. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 los deudores por reporto corresponden a \$85,720, los cuales se concentran en Banregio Institución financiera.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas con Banregio reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$7,727 por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

## 9. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pagos provisionales de ISR	\$ 1,473	\$ -
Impuesto al valor agregado a favor	1,284	265
Clientes nacionales cuenta empresarial	996	618
Impuesto sobre la renta retenido	942	479
Impuestos al valor agregado acreditable	16	3
<b>Total</b>	<u>\$ 4,711</u>	<u>\$ 1,365</u>

## 10. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	Años terminados al 31 de diciembre de					
	2025			2024		
	Inversión inicial	Amortización acumulada	Vida útil	Inversión inicial	Amortización acumulada	Vida útil
Software Travex (a)	\$ 6,198	(4,916)	3 años	\$ 6,198	(4,183)	3 años
Emisora y Bienes Prosa	592	(54)	20 años	592	(24)	20 años
Licencias	559	(411)	3 años	-	-	.
Total Activos intangibles	<u>7,349</u>	<u>(5,381)</u>		<u>6,790</u>	<u>(4,207)</u>	
Activos intangibles	<u>\$ 1,968</u>			<u>\$ 2,583</u>		

a) El software fue adquirido mediante la aportación en especie de uno de los accionistas, cuyo valor fue determinado por un perito certificado. En el ejercicio de 2024, la Compañía llevó a cabo el reconocimiento de un avalúo que realizó un perito independiente que incrementó el valor del software por un monto de \$1,198. Durante el ejercicio de 2024, la Compañía reconoció la amortización correspondiente a periodos anteriores por un monto de \$4,000, misma que fue registrada en los resultados acumulados.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio 2025 y 2024, asciende a \$1,174 y \$207 respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el estado de resultado integral dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

## 11. Fondos de pago electrónico emitidos

Los saldos en los fondos de pago electrónico emitidos al 31 de diciembre 2025 y 2024 se conforman por \$97,047 y \$117,076 respectivamente, se integra principalmente por movimientos que se realizaron a las cuentas por los días vencidos y refleja los saldos contables de dichas cuentas. Estos movimientos se registran en la cuenta de activo que les corresponde y la contra cuenta de Fondos de Pago electrónico emitidos.

Los fondos de pago electrónico solo se pueden redimir a través de transferencias interbancarias (SPEI) en pesos mexicanos o a través de tarjeta de débito en cajeros automáticos y/o puntos de venta nacional e internacional.

## 12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2025	2024
Impuesto al valor agregado trasladado	\$ 1,357	\$ 499
Proveedores	335	3,020
Acreedores diversos	72	960
Sueldos y salarios por pagar	4	2
	<u>\$ 1,768</u>	<u>\$ 4,481</u>

### 13. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2025 se integra como sigue:

	Acciones	Valor Nominal	Importe
Capital fijo	22,000	\$ 0.50	\$ 11,000
Capital variable	<u>2,000</u>	0.50	<u>1,000</u>
	<u>24,000</u>		<u>\$ 12,000</u>

El capital social está constituido por acciones ordinarias totalmente pagadas con un valor nominal de \$0.50 (miles de pesos) por acción. Todas las acciones son igualmente elegibles para recibir dividendos, reducción de capital y representa un voto en la asamblea de accionistas de la institución.

La aportación inicial de los accionistas fue de \$8,400 sin derecho a retiro, mediante la aportación en especie de un programa de cómputo valuado por un monto de \$5,000, y la diferencia a pagar en efectivo, cuyo pago fue realizado durante el mes de julio de 2021. Adicionalmente, el 21 de abril de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó llevar a cabo un aumento de capital por un monto de \$2,600, cuyo pago fue realizado durante el mes de julio de 2021.

El capital social de la Institución es variable e ilimitado y está representado por 2,000 acciones ordinarias, con valor nominal de \$0.50 (miles de pesos) cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. Al 31 de diciembre de 2025 no está creada la reserva legal.
- Los reembolsos de capital y dividendos, excepto hasta por los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y las utilidades retenidas fiscales (CUFIN), causarán ISR a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.
- De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), en caso de distribución de utilidades o reducción de capital, excepto cuentas de utilidad fiscal (CUFIN) y aportaciones de capital actualizadas (CUCA), que no excedan al capital contable, se causará el impuesto sobre la renta aplicable a dividendos a cargo de la Institución, a una tasa equivalente al 42.86% del dividendo pagado. En este caso, el impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes a cargo de La Institución.

Los saldos de las cuentas fiscales de capital contable al cierre de año son:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación	\$ 15,456	\$ 13,833
Cuenta de utilidad fiscal neta	(2,655)	(447)
	<u>\$ 12,801</u>	<u>\$ 13,386</u>

Los dividendos que se paguen a personas físicas residentes en México y a personas morales residentes en el extranjero, que provengan de utilidades generadas a partir de 2014, que provengan de la CUFIN de ese año en adelante, tendrán una retención del 10%.

Otros resultados integrales (ORI):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Superávit por revaluación	\$ 1,198	\$ 1,198

#### 14. Impuestos a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el ISR reconocido en los resultados se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	-	180
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 180</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución generó una pérdida fiscal de \$2,171 y utilidad fiscal de \$7,787 respectivamente que utilizó para amortizar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el ISR reconocido en los resultados se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo fijo	\$ (70)	-
Intangibles	(444)	-
Pérdidas fiscales	<u>(4,086)</u>	(4,600)
Diferencias temporales	(4,600)	(4,600)
Tasa	<u>30%</u>	30%
(Activo) Pasivo por ISR diferido	<u>\$ (1,380)</u>	<u>\$ (1,380)</u>

En 2024, la Compañía registro el efecto del reconocimiento inicial de los impuestos diferidos por un importe de \$1,200 afectando la cuenta de resultados acumulados.

#### 15. Gastos de administración y operación

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de operación al 31 de diciembre 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Honorarios	\$ 13,259	\$ 3,863
Beneficios directos a corto plazo	4,984	4,422
Otros gastos de administración y promoción	3,010	2,357
Amortizaciones	1,174	207
Gastos de promoción y publicidad	375	163
Impuestos y derechos diversos	70	45
Capacitación al personal	44	-
Depreciaciones	27	-
Gastos no deducibles	<u>23</u>	<u>328</u>
	<u>\$ 22,966</u>	<u>\$ 11,385</u>

## **16. Contingencias y compromisos**

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se pudiera tener una contingencia por diferencias en contribuciones que pretendieran cobrar las autoridades fiscales como resultado de las eventuales revisiones a la Institución, si los criterios de interpretación de las disposiciones legales aplicadas por ésta difieren de los de dichas autoridades.
- b) Por las operaciones con partes relacionadas residentes en México, podrían surgir diferencias de impuestos si la autoridad fiscal, al revisar dichas operaciones, considera que los precios y montos utilizados por la Institución no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

## **17. Hechos posteriores**

A la fecha de cierre del estado financiero hasta la fecha de emisión del dictamen, no se detectaron hechos o circunstancias que afecten de forma generalizada la información financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2025 o que requieran ser revelados.